Señores
D. Juan Lopez Aviles
" Victoriano Aviles
" José Ibernon Banegas
" Juan Alcaraz
" Fran.co Turpin
" Anto Guillamon Banegas

al margen se expresan en sus casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Avilés con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dió principio con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Se dió lectura acto seguido á las comunicaciones y Boletines recibidos acordando el mas puntual cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que estando aprobado el reparto municipal para cubrir el deficit del presupuesto y siendo tantas las obligaciones pendientes, dado lo avanzado de la época, propone al Ayuntamiento resuelva sobre designar los dias en que deba tener lugar las cobranzas. En su vista la corporacion municipal acordó que se proceda á cobrar el primer semestre del indicado reparto en los cuatro primeros dias del proximo mes de Noviembre, debiendo anunciarse al publico previamente, y cuya cobranza se verificará de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, en esta casa Consistorial por el recaudador D. Bruno Ibernon Banegas, á presencia del Sr. Alcalde en cuyo poder obrarán los recibos talonarios y quien se irá incautando de lo que se cobre para ir ingresandolo en la Depositaria, dando la oportuna cuenta al Ayuntamiento.

Cobro del reparto Municipal su primer trimestre

Por el Sr. Teniente Alcalde, D. Victoriano Aviles se hizo presente que obrando en este archivo tres liquidaciones hechas por el Comisionado del Gobierno Civil D. Romualdo Robles, en 1883, de las administraciones de los anteriores Alcaldes D. Antonio Sanchez Sanchez, D. Andres Gomez Guillamon y D. Felix Gomez Guillamon, resultando en todas ellas alcances en su contra, á favor de estos fondos, creo procedente se dirija atento oficio al Sr. Gobernador Civil, solicitando certificacion relativa al expediente que formó dicho comisionado, y en su vista se proceda á exigir el reintegro de dichos alcances contra los que resulten responsables.

Reintegro de alcances por los responsables que aparecen de la comision de D. Romualdo Robles —

Por el mismo Sr. Teniente Alcalde se propuso á la corporacion creia conveniente se nombre un Escribiente auxiliar de Secretaria para los trabajos que há de originar la liquidacion que está acordada de los dos años que esta Administracion Municipal há estado á cargo de D. Antonio Guillamon Banegas. El Ayuntamiento acordó nombrar á Miguel Moreno Candel para que á las ordenes del Secretario asista á Secretaria los dias necesarios para practicar dichos trabajos.

Nombramiento de escribiente auxiliar para la liquidacion de la Administracion del Alcalde saliente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. concurrentes de que como Secretario interino certifico =

Victoriano Aviles

Juan Lopez

José Ybernon

Juan Alcaraz

Fran.co Turpin

Antonio Guillamon

Pedro M...